



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **23 de febrero de 2023**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2023.
2. Moción para la puesta en marcha de un plan de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el Grupo Político Municipal de Vecinos por Arroyomolinos.
3. Ratificación del Decreto de Alcaldía número 488/2023, de 13 de febrero
4. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 23 de enero (Decreto número 151), hasta el día 17 de febrero de 2023 (Decreto número 571).
6. Dación de cuenta de las resoluciones judiciales notificadas desde el día 22 de diciembre de 2022, con número 30.560/2022 del registro general de entradas de documentos, hasta el día 15 de febrero de 2023, con número 4640/2023 del mismo registro.
7. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para instar a la Seguridad Social a la revisión de la prestación por cuidado de menores afectados por enfermedad grave en el caso concreto de una vecina de Arroyomolinos, presentada por el Grupo Político Municipal de Vecinos por Arroyomolinos.
8. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)